

Mes de Noviembre de 1807.

Carta General del Reino de
Peru del Callao

Recibido N.º 2.



Visto


acion delo Juvinero q han trabajado la semana q en peso el 10 de
 Oro y hacera el siete del mismo. ha aver. R. 125. 11.

estante Domingo Garcia. p. 6 dias a 12 r.	7. 11. 0
José de la Guerra p. 6 dias a 8 r.	6. 11. 0
Martín Lazo p. 6 dias a 3 r.	2. 11. 2
Mateo Lazo p.	2. 11. 2
Alonso Morales p.	2. 11. 2
Fernando Reyes p.	2. 11. 2
Bernardo Lazo p.	2. 11. 2
Francisco Nuñez p.	2. 11. 2
José Romero p.	2. 11. 2
Domingo Araya p.	2. 11. 2
José Gregorio p.	2. 11. 2
Antonio Chanava p.	2. 11. 2
José Marquis p.	2. 11. 2
Diego Reyes p.	2. 11. 2
Antonio Castillo p.	2. 11. 2
José Vito p.	2. 11. 2
José Suarez p.	2. 11. 2
José Fomes p.	2. 11. 2
Santiago Perez p.	2. 11. 2
Juan Lopez p.	2. 11. 2
José M. Bares p.	2. 11. 2
Mariano Ororio p.	2. 11. 2
Domingo Curremá p.	2. 11. 2
Bartolome Furriza p.	2. 11. 2
José Furriza p.	2. 11. 2
Mateo C. parza p.	2. 11. 2
Antonio Maldivia p.	2. 11. 2
José M. G. p.	2. 11. 2
Mariano Ramo p.	2. 11. 2
Tomás Jimoteo p.	2. 11. 2
Carrero Azora p.	2. 11. 2
José Perez p.	2. 11. 2
José R. Perez p.	2. 11. 2
Carlos Serna p.	2. 11. 2
Gerónimo Daurique p.	2. 11. 2
Francisco Ramirez p.	2. 11. 2
José Mariano p.	2. 11. 2
José Viquez p.	2. 11. 2
Antonio Reynaga p.	2. 11. 2
Mateo Ramirez p.	2. 11. 2
Felipe Perez p.	2. 11. 2
José Diaz p.	2. 11. 2
Miguel Garcia p.	2. 11. 2
José Ramo p.	2. 11. 2

Julian Quintana pt.	6 días a 3 n.	24-22
Silvestre Monique pt.	70n	211-2
Gnacio López pt.	70n	211-2
Man. Alenarez pt.	70n	211-2
Pedro Alamo pt.	70n	211-2
Fran. de Sotomayor pt.	70n	211-2
Teodoro Costa pt.	70n	211-2
Ambrosio Paredes pt.	70n	211-2
Cayetano Ochoa pt.	70n	211-2
Estevan Castañón pt.	70n	211-2
Gerónimo Guaman pt.	70n	211-2
José Soto pt.	70n	211-2
José Bermúdez pt.	70n	211-2
Isolina Torres pt.	70n	211-2
Melchor Cardenas pt.	70n	211-2
Manuel Morales pt.	70n	211-2
Alfonso Costa pt.	70n	211-2
José Rodríguez pt.	70n	211-2
José Paredes pt.	70n	211-2
Pedro Volante pt.	70n	211-2
Mariano Collao pt.	70n	211-2
José Senteno pt.	70n	211-2
Gnacio Freni pt.	70n	211-2
Mariano Melo pt.	70n	211-2
Sebastián Jorro pt.	70n	211-2
Man. Trinidad pt.	70n	211-2
José del Carmen pt.	70n	211-2
Antonio Galindo pt.	70n	211-2
Manuel Patiandá pt.	70n	211-2
José Piñón pt.	70n	211-2
Man. Palma pt.	70n	211-2
Man. Ruiz pt.	70n	211-2
Matteo Marzales pt.	70n	211-2
José Sáez pt.	70n	211-2
Man. Mesa pt.	70n	211-2
Wautista Wengara pt.	70n	211-2
Fran. Morúa pt.	70n	211-2
Man. Flores pt.	70n	211-2
Mariano Samorano pt.	70n	211-2
Gerónimo Guillen pt.	70n	211-2
José Man. pt. 5 días a 3 n.		211-7.
Mariano Vilca pt.	70n	211-7.
Henriette Lania pt.	70n	211-7.
Juan de la Rosa pt.	70n	211-7.
Sebastián Laurente pt. 5 días a 3 n.		211-02
Atanasio Sanj pt. 5 días a 3 n.		211-7.
Man. Luna pt.	70n	211-7.
Alexandro Gomez pt. 5 días a 3 n.		211-02

12

Anacleto Chumbo pr 5 dias a 3x.	Yu - 7.
Pedro Palacios pr 7x.	Yu - 7.
Carlos Chavez pr 7x.	Yu - 7.
Inocente Armisa pr 5 dias a 3x.	2u - 0i
Mano Pinedo pr 5 dias a 3x.	Yu - 7.
Eusebio Garcia pr 7x.	Yu - 7.
Mano Pinedo pr 5 dias a 3x.	2u - 0i
Toni Cavallero pr 5 dias a 3x.	Yu - 7.
Juan Guzman pr 5 dias a 3x.	2u - 0i
Franco Arriaga pr 5 dias a 3x.	Yu - 7.
Gerónimo Menacho pr 5 dias a 3x.	Yu - 5i
Manano Vilchez pr 5 dias a 3x.	2u - 0i
Leopoldo Marlen pr 7x.	2u - 0i
Mariano Gomez pr 7x.	2u - 0i
Juan de S. Sanez pr 5 dias a 3x.	Yu - 7.

Suma 252u 3i x.

D.ª Fornaz de Costa Promes Ten.º Coron.º del
 R.º Cuerpo de Ing.º del Ex.º en cargo del detalle
 de las obras de Fortificación de esta Cap.ª y Plaza
 del Callao.

Certifico: Que de ciento cinquenta y dos p.º tray
 y medio x.º q.º contiene la anterior Relación son los
 mismos q.º sean invertido y pagados con interven-
 ción del Sr. D.º Fran.ºº Miangolarrá Com.º de
 Guerra segun se expresa y para q.º conste
 doy la presente en el Callao a siete de Novre
 de mil ochocientos siete.

V.º B.

Molina

Fran.º de Miangolarrá Com.º de Guerra en Costa

[Signature]

[Signature] +

1226. 3

Relacion de las obras q.^e por oñm el S.^{or} Gen.^l Gov.^r
 Leng. Echeguy entregadas al S.^{or} Ayud.^{te} Don Gabriel
 Barrolome.

Por un Martillo nuevo p. ^a poner los	3	...
Prisiones alq. ^e Sentenciado	3	...
Por dos Sincelos Colrados p. ^a el mismo	1	...
fin		
Por una Chapa, Compuesta con	1	...
Sullaave nueva p. ^a la abita. ⁿ de	4	...
Dragones		
Por la Compuesta con Condado p. ^a	4	...
la Conviente		
Total	6	...

Callao, y Nov.^{te} 6 de 1807.

Como Ayud.^{te} interino de la Ofenda Plaza. Certifico que la partida que el maestro Excmo. Espo.^{ne} Don Cicero, por abarclar mandado hox. p.^a oñm el S.^{or} Gen.^l Gov.^r p.^a los fines q.^e se expresa: Callao y Nov.^{te} 7 de 1807

Gabriel Barrolomey

[Signature]

Reciví del Sr. D. Francisco de Mierolama mi

mitos de M. Hacienda y en una los ves pero q
accedia la justifica de la Puella, y para q
conste, firmo este en el callao a 7 de Nov de 180

Son G.^d

Juan Cortes

N.º 13.

fuentes

ff

+

por gu
a g
e 180

N^o 27.

4.

In Jefe de la Sendaria, Guarda-Almacén
de la Plaza del Sr. Jefe del Callao.

Certifico, que el maestro Tonelero, Jefe Bartolomé,
ha cumplido p. el Servicio de Plaza, los p.^{tes} siguientes.

Veintayseis Barriles de agua	
da a quatro	18.
Una Gamela de asa, quatro	00-4
Una Vina, quatro	00-4.
	<u>19-</u>

Y para q.^{ta} por la formidaria de frías, se le rein-
tegren los diez y nueve pesos que van rela-
cionados, doy esta en el Callao a Diez y No-
viembre de mil ochocientos siete

Jefe de la Sendaria

Yo el Jefe de la Sendaria, Juan Antonio de
García, con D. de la Hacienda y Cuentas. Los diez y nueve
p.^{tes} de la anterior Certificación y para q.^{ta} se sirva de
dato adho por finmo este en el Callao a 7 del 307

Don 19. Puor J.º 13.º
Jorge Barranco
fuentes

Recivi del S^r. D.ⁿ Fran.^{co} de Mangolarra
Comisario Real de Guerra, y Ministro Real de
Marina de este Apostadero, diez y seis p.^{as} por tre-
inta y dos cargas en q.^e he conducido el Complot de
cien Camas mandadas aprontar de Ord.ⁿ del Ex^{mo}.
S^r. Virrey p.^a el Servicio de las tropas acampadas
en las inmediaciones del Callao y para repuesto
en el caso de embacion de Enemigos las q.^e conduci
desde Lima al N.^o Hosp.^{al} de Veltavita al respecto de qua-
tro r.^{as} cada Carga, y para q.^e sirva de Data a Dicho S^r.
Ministro firmo este en Lima 11. de Nov.^{re} 1767

Son 16 p.^{as}

V.^o 13.^o

Fuentes

Manuel Santo

+

6

1729

Dⁿ. Jph Subedna Guanda atinagⁿ. de Ropas del P^l. Itorgita &
Vellavita

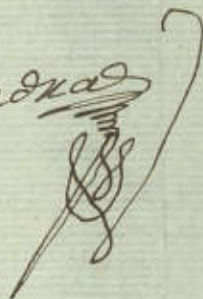
Recivi del S^o. Jn^{to}. de Atimolana comit^o P^l.
de Guena y atimmo de M^l. Itorgita para el recibio de lo conferido
de este Itorgita? P^l. de Vellavita lo efecto seg^{to}

Cien Cálhoner de Gueno de Atigodon untado
Cien ~~veinte~~ atimoadas de m^l
Cien Puera day
Quatro ienay Sabanal
Do ienay Fundon de Atimoad

De q^e. me hago cargo en virtud de este conceim^{to} que firmo
para el abono q^e. de ve hacerse al internerado: P^l. Itorgita
de Vellavita onre de erori^o. de mil och^{to}. y set^e

En mi Ynter^o on 7

Atm. Alegre


Jose Saavedra


Recivi El Sr. D.ⁿ Juan. & Mangolana comit.
 R.^a & Guera y Minimus Pál & Marina de ere cpor-
 tad.^a la cantidad & dos mil ochenta pesos, en esta forma
 mil y quatrocientos p.^o p.^o ciento y veinte p.^o & cincuenta
 q.^o le he vendido al R.^a & ocho p.^o uer quatuill.^a id. cada
 p.^o p.^o hásea sabanas y fundas de almoadas, y los reis
 cientos y ochenta p.^o N.^a m.^a p.^o diez y siete docenas & cami-
 ras & loyal al R.^a & quarenta p.^o docena, loq.^o se ha aco-
 piado p.^o sup.^a dñ del S.^a S.^a Vinay para el servicio
 de las tropas acantonadas en las inmediaciones & callas
 asi en el R.^a Provisional Lenta Plaza, como en el R.^a
 M.^a & Villav.^a p.^o moribo de la p.^o S.^a. Y para que
 sirva & D.^a a dñs. S.^a conminis p.^omo ere en Lima
 a 12 & Noviembre & 1807.

Son 2080 p.

Manuel Ant. de Linera

Y. 130

fuentes

3/4

R

Morel

3

Recivi del Sr. D.^o Fran.^o de Mangotarra
Comisario Real de Guerra, y Ministro Real de
Marina de este Apostadero, novecientos treinta
y cinco p.^{as} en esta forma Ochocientos p.^{as} por Cien.
Cotaciones al Respecto de Ocho p.^{as} cada uno y los
ciento treinta y cinco p.^{as} Restantes p.^{as} ciento y veinte
almocadas a Varon de nueve r.^{as} cada una lo q.^e les
he vendido p.^{as} el Repuesto de las Cien Camas man-
dada aprontar p.^{as} disposicion del Ex.^omo Sr. Virrey
p.^{as} el Servicio de las Tropas acampadas en las
inmediaciones del Callao, y p.^{as} el caso de embacion
de Enemigos, y para q.^e sirva de Data a dicto Sr.
Ministro firmo este en Lima a 19. de Noviembre
de 1730.

Luis Perez

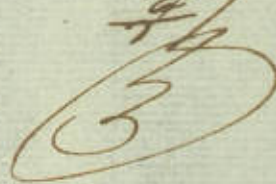

Lons 335 p.^{as}

Y. 230

Fuentes



+

Moril


Recivi del Sr. D.^o Fran.^{co} de Mangolcarra Comi-
sario Real de Guerra, y Ministro Real de Marina
de este Apostadero, ciento treinta y siete p.^{as} quatro r.^{as}
en esta forma, cien p.^{as} por la echura de quatrocientas
Sabanas al Respecto de dos r.^{as} cada una, y los tre-
inta y siete p.^{as} quatro r.^{as} restantes por la de dosien-
tas Fundas de almoadas à Taron de uno y medio
r.^{as} cada una, todo lo que he cosido siendo de mi Cuen-
ta poner el fto, habiendase executado estas especies
p.^a el Repuesto de las cien Canas, mandadas apro-
tar por disposicion del Ex.^{mo} Sr. Virrey p.^a el Servicio
de las Tropas acampadas en las inmediaciones del
Callao, y p.^a el caso de imbuacion de Enemigo y para
q.^e Sirva de Data à dicho Sr. Ministro firmo este
en Lima à 12. de Nov.^{re} de 1607.

Long 131. p.^a 4r.^a

Y.^o 23.^o
fuentes

Don Antonio Sanchez
Jose Moar y Vigs.

+

Morily

Recivi del Sr. D.^o Fran.^{co} de Miangotarra Comisario Real de Guerra, y Ministro Pral. de Marina D. este Apostadero, doscientos p.^{as} por el importe de cien Presadas q.^e le he vendido á dos p.^{as} cada una p.^a el Rquesto de cien Camas mandadas aprontar por disposicion del Ex.^{mo} Sr. Virrey p.^a el Servicio de las Tropas acampadas en las inmediaciones del Callao y p.^a el caso de imbuacion de Enemigos y p.^a q.^e sirva de Data á dicho Sr. Comisario firmo este en Lima 12. de Nov.^{re} de 1807.

Son 200. p.^{as}

Antonio Lopez.

(Signature)

Y.º 13º

Fuentes

(Signature)

+

(Signature)
(Signature)

Recivi del S^{or}. D.^o Fran.^{co} de Angolana, Co-
misario Real de Guerra, y Ministro Tral d Ma-
rina de este Apostadero, veinte p.^{as} por el importe
de diez y seis piezas de Santa Blanca & Portulla q^{ue}
te he vendido al respecto d diez r.^{as} cada pieza p.^a la co-
strucion de doscientas Fundas & almoadas y^e deben
haverse p.^a el Puerto d Cien Canas mandadas apun-
tar p.^a disposicion del Ex^{mo}. S^{or}. Virrey p.^a el Servicio
de las Tropas acampadas en las inmediaciones d
Callao, y p.^a el caso de imbuacion de Enemigo y p.^a q^{ue}
sirva de Data a dicho S^{or}. Ministro firmo este en
Lima 12 de Nov.^{re} de 1601

Sony 20. p.^{as}

4^{to} 13^o

Fuentes

[Signature]

Pedro Santo

[Signature]

+

Relacion de las Obras Nuevas y compuestas q^{da} Martin Henao
 Fran.^{co} Juan en trabajado y entregado en la Plaza del Real
 de Calles: A saber

Obras Nuevas	
Por 3. puros, con peso de 60. lb. a 20. p ^{da}	12 - 0
Por 3. Plata p ^{da} el 3. de	1 - 0
Por 3. Charutos a 1. n ^{da}	1 - 0
Por 3. Amillas a 1. n ^{da}	1 - 0
Por 6. Cajas con peso de 30. lb. a 20. p ^{da}	6 - 3
Obras compuestas	
Por 32. barridos a 6. d.	24 - 0
Por 16. Cajas a 3. d.	16 - 0
Por 23. Char. a 25. p ^{da} tirado a 2. d. cada uno	12 - 4
Suma 73 - 5	

Don Tomas de la Cruz, Com^{te} Coronel del Real Cuerpo de
 Ing^{os} del Exército, encargado del Detalle de las Obras de Fortificación de
 esta Capital y Plaza de Calles.

Certifico: Que los Setenta y tres p. cinco d. q^{da} constan
 en la anterior Relacion, son los mismos q^{da} se han in-
 vertido y pagado con intervencion del Señor Don Fran.
 Manguelana Comisario de Guerra, segun se expresa
 en su trabajo al M^{do} Henao, y p^{da} q^{da} conste day
 la presente en el Calles a catorce de Nov^{ra} de mil
 ochocientos siete

S. B.
 Molina
 H. 2

Francisco Manguelana Comisario de Guerra
 [Signature]

Recibi del S. D. Fran^{co} de Manguelana Comisario del Real Cuerpo de
 Ing^{os} de la Hacienda y Marina los Setenta y tres p. cinco na^{da} q^{da} se acreditan
 cont^{on} Certificados y para q^{da} sirva de data a D^{ho} Sr^o Jefe en el
 Calles a 14 de Nov^{ra} de 1807.

Juan de H. [Signature]

Son 73. Pesos 5 n^{da}

+

Pablo Pino 6 d. a 3 d.
Antonio Padilla 6 d. a 3 d.
Francisco Padilla 6 d. a 3 d.
Manuel Paez 6 d. a 3 d.
Manuel Paez 6 d. a 3 d.
Atencio Paez 6 d. a 3 d.
Terracio Campos 6 d. a 3 d.
Francisco Paez 6 d. a 3 d.
Cayetano Paez 6 d. a 3 d.
Mariano Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Alfonso Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Antonio Paez 6 d. a 3 d.
Gerónimo Paez 6 d. a 3 d.
Antonio Paez 6 d. a 3 d.
Jose Caballero 6 d. a 3 d.
Juan Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Juan Paez 6 d. a 3 d.
Pedro Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Juan Villavicencio 6 d. a 3 d.
Andrés Paez 6 d. a 3 d.
Manuel Paez 6 d. a 3 d.
Calisto Paez 6 d. a 3 d.
Ambrosio Paez 6 d. a 3 d.
Hilario Paez 6 d. a 3 d.
Ignacio Paez 6 d. a 3 d.
Mateo Paez 6 d. a 3 d.
Juan Carbajal 6 d. a 3 d.
Simón Carbajal 6 d. a 3 d.
Ramón Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Antonio Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.
Mauricio Paez 6 d. a 3 d.
Pedro Paez 6 d. a 3 d.
Manuel Paez 6 d. a 3 d.
Marcelo Paez 6 d. a 3 d.
Jose Paez 6 d. a 3 d.

Jose Sola 6 dias a 3 ^o d	2	2
Juan Prodan 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Andres Madalla 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Mam. Palma 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Jose Miguel 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Jose Ramos 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Mariano Gabindo 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Jose Bonfa 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Maria Encarnan 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Juan Ma. Pava 6 ^o d a 3 ^o d	2	2
Matas Baidallo 6 ^o d a 3 ^o d	1	7
Mam. Rimener 6 ^o d a 3 ^o d	1	7
Carlos Cerna 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Jorge Baroja 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Marcelo Laro 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Ignacio Avami 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Juan Jose 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Generoso Guillen 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Mariano Oronis 5 ^o d a 3 ^o d	1	7
Suma	255	0

Don Tomas St Costa Ramos, Teniente Coronel del Regimiento de Ingenieros del Ejercito, encargado del Detalle de las Obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza del Callao

Certifico: Que los Dientes, cincuenta y cinco p. que contiene la anterior Relacion, son los mismos q. se han inventado y pagado con intervencion del Sr. Don Juan Mangolana Camis.º de Guerra, segun se expresa, y p. q. me se doy la presente en el Callao a catorce de Mayo de mil ochocientos siete.

P. 13.
Molina

Teniente Coronel de Mangolana
Tomas St Costa

esto que hem tenido los Ornamentos y Ropa blanca, que se ha executado por disposicion del Exmo. Sr. Virrey para el Servicio de la Capilla del Real Felipe del Callao, segun por menor se manifiesta en la forma sig.^{te}
Peros. Reales

Por el Tapiz colorado y blanco, p. ^a el Ornamento blanco incluso el forro	31. 6.
Por 3 ^{ta} v. ^a de terciopelo de seda Carmesi p. ^a el Ornamento colorado	13. 4.
Por 2 v. ^a de Cuido p. ^a alma de este Ornamento	1. 4.
Por 33 p. ^a 6 r. ^a pagados al Sastre p. ^a las echuras de los dos Ornamentos	33. 6.
Por 115 p. ^a 4 r. ^a importe de los feneros comprados p. ^a la Capa de Coro Negra, inclusa su echura de esta y el costo del Botonero	115. 7.
Por 54 p. ^a 6 r. ^a pagados al Maestro Francero p. ^a las Francos de Oro y plata p. ^a los dos Ornamentos	54. 6.
Por 9 v. ^a de cinta ancha de Fina de Seda amarilla y blanca p. ^a Singulos a siete r. ^a	7. 7.
Por 4 id. de dicha de griceta Carmesi de id. p. ^a amarrar dichas a tres r. ^a	1. 4.
Por 4 pieza de dicta ancha legitima Superfina p. ^a la Alva a diez y seis p. ^a	64. "
Por 1 bulto de Estopilla Blanca Superfina para Amitos y corporales en	15. 4.
Por 15 v. ^a de Puntas de Fabrica p. ^a las Alvas a dos p. ^a	30. "
Por 16 v. ^a de Encase angosto p. ^a cuellos y de mano Obra a doce r. ^a	24. "
Por 16 v. ^a de Trencilla quiteña p. ^a id. a dos r. ^a	4. "
Por 10 v. ^a de Cinta de griceta Carmesi p. ^a los tres Amitos a tres r. ^a	3. 6.
Por 6 v. ^a de Elefante Superfino para los tres Paños de la Sacristia a siete r. ^a	5. 2.
Por 20 p. ^a pagados a D. ^a Luisa Falcon p. ^a las echuras de toda la Ropa blanca	20. "
<u>Total</u>	<u>363. "</u>

Recivi del Sr. D.^o Gran.^{do} de Arangotarra Comisario Real de guerra, y Ministro Real de Marina de este Apertadero los trescientos sesenta y tres p.^a que importa la anterior Re-
tacion p.^a haberse verificado su imbercion por menor p.^a mi
mano, y p.^a que sirva de Data si dicho Sr. Ministro firmo
este en Lima a 16. de Nov.^{bre} del Sol.

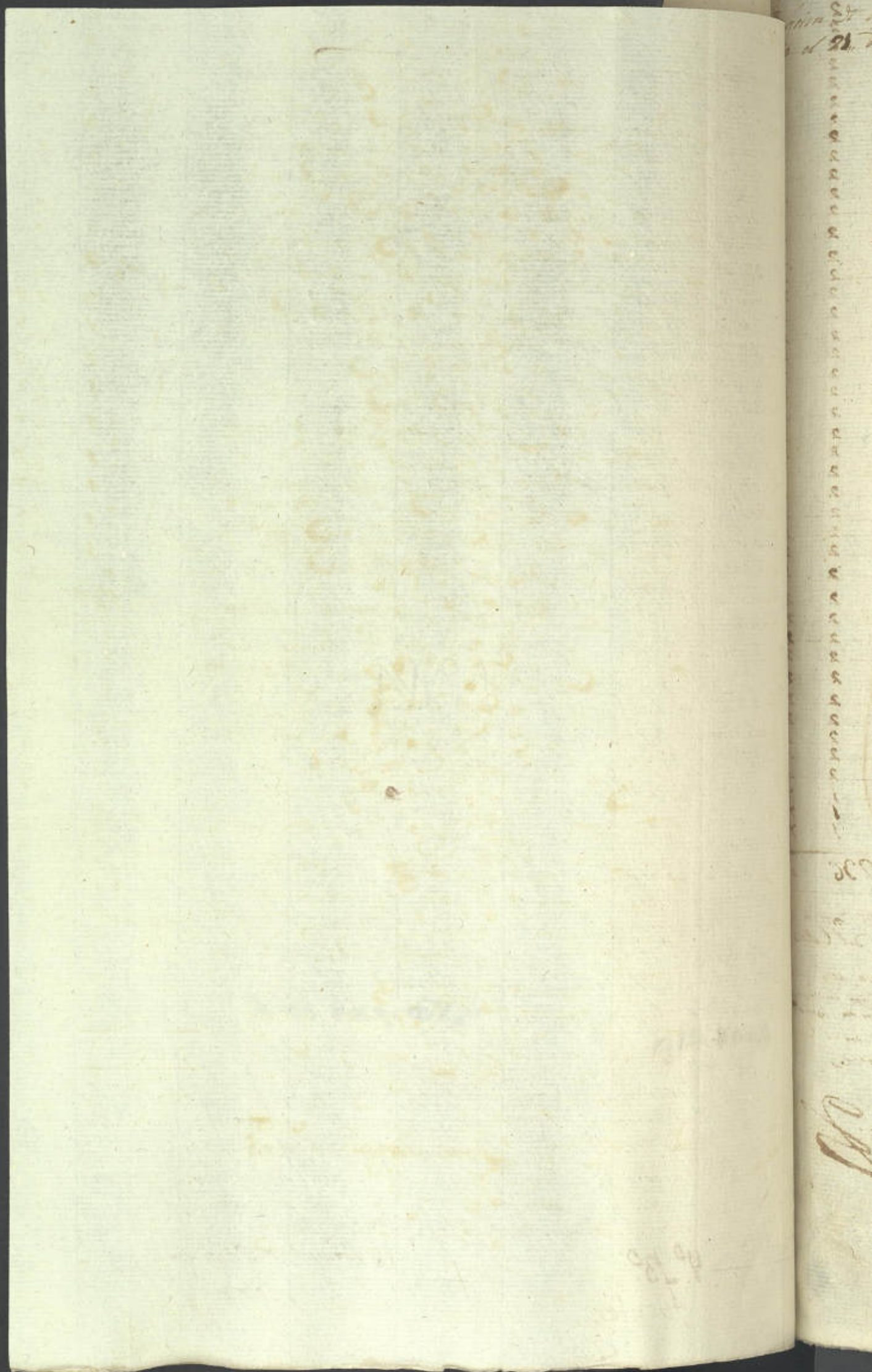
1211 363 p.^a 11. 30.

Fuentes

Manuel A. S. S. S. S.

Plata





1731
 En la Suplicacion de don Sebastian de la Cruz de un pto de un pto el 16 de Nov. y 16
 el 21 del mismo: A saber:

Sobresuente, Don Sebastian 6. de la Cruz	9	0
Don Juan Suarez 6. de la Cruz	6	0
Manuel Mombi 6. de la Cruz	2	2
Francisco Gomez 6. de la Cruz	2	2
Pedro Nolasco 6. de la Cruz	2	2
Juan Antonio 6. de la Cruz	2	2
Antonio Castillo 6. de la Cruz	2	2
Porfirio Torres 6. de la Cruz	2	2
Luis Calatayud 6. de la Cruz	2	2
Juan Rodriguez 6. de la Cruz	2	2
Juan Ramos 6. de la Cruz	2	2
Emiliano Arango 6. de la Cruz	2	2
Francisco Reyes 6. de la Cruz	2	2
Antonio Arango 6. de la Cruz	2	2
Adolfo Lara 6. de la Cruz	2	2
Juan Saldaña 6. de la Cruz	2	2
Mariano Celso 6. de la Cruz	2	2
Bernardo Lora 6. de la Cruz	2	2
Juan Antonio 6. de la Cruz	2	2
Emiliano Guillen 6. de la Cruz	2	2
Juan Antonio 6. de la Cruz	2	2
Juan Antonio 6. de la Cruz	2	2
Pedro Buen 6. de la Cruz	2	2
Emiliano 6. de la Cruz	2	2
Antonio Chavara 6. de la Cruz	2	2
Tomas Jimenez 6. de la Cruz	2	2
Emiliano 6. de la Cruz	2	2
Pedro Suarez 6. de la Cruz	2	2
Simon Chavara 6. de la Cruz	2	2
Juan Cardenas 6. de la Cruz	2	2
Juan Ramirez 6. de la Cruz	2	2
Manuel Ramirez 6. de la Cruz	2	2
Manuel Ramirez 6. de la Cruz	2	2
Juan Diaz 6. de la Cruz	2	2
Francisco J. Diaz 6. de la Cruz	2	2
Emiliano Diaz 6. de la Cruz	2	2
Pedro Salas 6. de la Cruz	2	2
Juan Pina 6. de la Cruz	2	2
Tomas Pina 6. de la Cruz	2	2
Mariano Velazquez 6. de la Cruz	2	2
Juan Pineda 6. de la Cruz	2	2
Yacinto Amato 6. de la Cruz	2	2
Juan J. Carrion 6. de la Cruz	2	2
Sebastián Pineda 6. de la Cruz	2	2
Juan Pineda 6. de la Cruz	2	2
Manuel J. la Cruz 6. de la Cruz	2	2
Juan Torres 6. de la Cruz	2	2
Manuel Pineda 6. de la Cruz	2	2
Sebastián Pineda 6. de la Cruz	2	2
Manuel Pineda 6. de la Cruz	2	2
Juan J. la Cruz 6. de la Cruz	2	2
Mariano Pineda 6. de la Cruz	2	2
Fernando J. la Cruz 6. de la Cruz	2	2
Antonio Pineda 6. de la Cruz	2	2
Yacinto Pineda 6. de la Cruz	2	2
Manuel Pineda 6. de la Cruz	2	2
Mariano Pineda 6. de la Cruz	2	2

Cayetano Dávila 6.º d.º a 3.º d.º
 Manuel Pina 6.º d.º a 3.º d.º
 Jerónimo Guzmán 6.º d.º a 3.º d.º
 Ignacio López 6.º d.º a 3.º d.º
 Miguel García 6.º d.º a 3.º d.º
 Mateo Barrios 6.º d.º a 3.º d.º
 José Piquero 6.º d.º a 3.º d.º
 Ant.º Vázquez 6.º d.º a 3.º d.º
 José Ched.º 6.º d.º a 3.º d.º
 Pedro Aguado 6.º d.º a 3.º d.º
 Mariano Mela 6.º d.º a 3.º d.º
 Ant.º Salido 6.º d.º a 3.º d.º
 Carlos Carrillo 6.º d.º a 3.º d.º
 Jerónimo Menacho 6.º d.º a 3.º d.º
 Melchor Cardenas 6.º d.º a 3.º d.º
 Benito Jara 6.º d.º a 3.º d.º
 Sebastián Lara 6.º d.º a 3.º d.º
 Manuel Parajonada 6.º d.º a 3.º d.º
 Manuel Costa 6.º d.º a 3.º d.º
 Pedro Aguado 6.º d.º a 3.º d.º
 Antonio Mora 6.º d.º a 3.º d.º
 Carlos Cerna 6.º d.º a 3.º d.º
 Jorge Parra 6.º d.º a 3.º d.º
 José Manuel 6.º d.º a 3.º d.º
 Cayetano Sosa 6.º d.º a 3.º d.º
 Pedro Vilche 6.º d.º a 3.º d.º
 Sebastián Lucero 6.º d.º a 3.º d.º
 José Salas 6.º d.º a 3.º d.º
 José Caballero 6.º d.º a 3.º d.º
 Felipe Bero 6.º d.º a 3.º d.º
 Estanislao Lami 6.º d.º a 3.º d.º
 Juan José Cuatrecasas 6.º d.º a 3.º d.º
 José Salas 6.º d.º a 3.º d.º
 Francisco Borja 6.º d.º a 3.º d.º
 Mariano Jarama 6.º d.º a 3.º d.º
 Jorge Aguado 6.º d.º a 3.º d.º
 José Salas 6.º d.º a 3.º d.º
 Carlos Chaves 6.º d.º a 3.º d.º
 Estanislao Bando 6.º d.º a 3.º d.º
 Ambrosio Paredes 6.º d.º a 3.º d.º
 Mariano Salas 6.º d.º a 3.º d.º
 José Pina 6.º d.º a 3.º d.º
 Calixto García 6.º d.º a 3.º d.º

Suma 226

D.º Juan de Costa Pardo, Teniente Coronel del R.º Cuerpo de Inf. del
 cargado del Dato de las armas de la Jefatura de una Expedición y Plaza del

Certifico: Que los Dominios de esta y suiza, media
 contiene la anterior Relación con los impuestos y se han
 pagados con intervención del Señor Don Juan de la Cruz
 Guerra, según se expresa, y p.º q.º en la Real Cédula de
 a veinte y uno de Noviembre de este presente año

S.º B.
 Motina
 H.º B.
 Fco. de Villalpando
 Teniente de Costa

Relación de los Barriles de carga q^{se} ha compuesto el
Maestro Sanelero Dⁿ Jose Barrante y entregado en la Plaza
del Sr^o Felipe del Callao. A saber

Por 8, Barriles de carga	}	76—0
a 6, d. Impartido		

Don Tomas de Santa Roma, Teniente Coronel del Real
Cuerpo de Ing^o del Ejército, encargado del Detalle de las Obras
de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao

Certifico: Que lo Sr^o p^o q^{se} contiene la ante-
rior relación con los mismos q^{se} se han inventado y pa-
gado al Maestro expresado, y p^o q^{se} corre hoy
la presente en el Callao a veinte y uno de Noviem-
bre de mil ochocientos diez

L. B.

Molina

Francisco de M^o Angel Larrea Torrey de Capta

[Signature]

Ubi vel N^o de M^o Angel Larrea como tal persona
sin del Nacimiento y manina Los Sr^o q^{se} acredita la
ant^o Certificación y para q^{se} subsa de data a dho Sr^o fuesse en
en el Callao a 21 de Nov^o de 1807.

Don C. p^o p^o 11.23. +

Josef Barrante

Manuel Espinosa 6 dias 3d
 Pedro Suarez 6 dias 3d
 Jose de la Cruz 6 dias 3d
 Marcos Lopez 6 dias 3d
 Francisco Bernal 6 dias 3d
 Jose Blanco 6 dias 3d
 Juan Morales 6 dias 3d
 Jose Luis 6 dias 3d
 Blas del 6 dias 3d
 Jose del 6 dias 3d
 Hilario Leon 6 dias 3d
 Jose Piquero 6 dias 3d
 Genovino Guillen 6 dias 3d
 Juan Villavicencio 6 dias 3d
 Jose Rodriguez 6 dias 3d
 Maximino Ordoñez 6 dias 3d
 Anso Padilla 6 dias 3d
 Manuel Gutierrez 6 dias 3d
 Eusebio Garcia 6 dias 3d
 Manuel Luna 6 dias 3d
 Pedro Chaves 6 dias 3d
 Jose del Cañon 6 dias 3d
 Jose Viana 6 dias 3d
 Mariano Vela 6 dias 3d
 Carlos Cerma 6 dias 3d
 Jorge Parra 6 dias 3d
 Ventura Gomez 6 dias 3d
 Hilario Pineda 6 dias 3d
 Tomas Puyas 6 dias 3d
 Cametino Arona 4 dias 3d
 Maximino Luna 4 dias 3d
 Jose Silva 4 dias 3d
 Juan Santa 4 dias 3d
 Tomas Miranda 4 dias 3d
 Anso Lara 6 dias 3d

Suma 220

Don Tomas de Costa Placer, Intendente del Puerto
 Mayor del Exercicio, encargado del Detalle de las obras de
 esta Capital y Plaza del Callao

Certifico que los Diezmos veinte P.
 d. q. contiene la anterior Relación no se
 han ingresado y pagado con intervencion del Excmo.
 Angelina Comis. de Hacienda segun se expresa
 en la presente en el Padrón a veinte y dos de
 mil ochocientos noventa y siete.

V. B.

Molina

T. Co.
 Juan de Micangelanni

o mayor de Cortes

H. E.

+

J. P.

N.º 10.

Recivi del S.º D.º Fran.º de Muñogotarra Comisa-
rio Real de Guerra, y Ministro P.º de Marina &
este Apostadero, seis p.ºs. importe de una Seringa &
felle que te he vendido p.º el servicio del Hosp.º
Enfermeria provicional p.º las Curas de primera
intencion en el Castillo del Real Felipe del Callao y
para que sirva & data a dicho S.º Ministro firmo
este en Lima a 28. de Nov.º de 1801.

Son 6.ºs.

Y.º 13.º
Fuentes

Diego Lopez

+

Recivi del S.^o D.^o Juan.^o de Manguolarra, Comisa-
rio Real de Guerra y Ministro P^oal de Marina,
de este Apostadero, veinte y tres p.^o en esta forma diez
y siete p.^o quatro r.^o por dos piezas de Caserillo à razón
de ocho p.^o seis r.^o cada una, tres p.^o por seis onzas de Ylo
Blanco al respecto de quatro r.^o onza, y los dos p.^o quatro
r.^o restante p.^o una y quarta lib.^o de itas à razón de
dos p.^o cada libra, todo lo q.^o se me vendido p.^o el Servicio
del Hosp.^o o Enfermeria provisional para las Curas de pri-
mera intencion en el Castillo del Real Felipe del Callao
y para que sirva de data à dicho Sr. Ministro firmo
este en Lima a 28 de Nov.^o de 1807.

101873. p.^o

8.^o 13.^o

Fuentes 3/10

Antonio Albaroz

[Signature]

+

Yo el Sr. D. Juan de Curiangolarra Com. de
 Su M. A. de Real Hacienda y Alcaides. Dico q' ocho
 en esta forma. Dico para por dos oxidas albedas con las tapas
 al respecto de cinco p' cada una. Seis p' por dos canchales de id
 almon & tres p' cada una. y los dos p' restantes p' una oxida
 pequeña. todo lo q' he vendido para el servicio del Mar
 Provisional del quillo al Sr. Felipe de Gallao en las lunas q'
 ocurren & p' su intencion, y para q' suba a data a Dho. Sr.
 finmo etc en gallao a 28 de Nov. de 1607

Don A. de Dios.

Thomas Sambrano

8.º 13.º

Fuentes

3/10

+

Recibí el Señor D. Juan Mangolarra Interino Comis.
 R.º de Guerra de Exército, e Artillería, y Ministro Princip.º de
 Marina, Veinte y cinco p.º a la Gratificación q.ª se me ha señala-
 do p.º el Excmo. Señor Virrey encadames como Pen.º al Regi-
 miento. R.º de Lima, y Comisionado p.º velar el adelantam.
 de las obras de la Plaza de Callao, y con perteneciente Sala
 fha, y para que leimba e data al expresado Comis.º firmo este
 en el Callao a 30, de Nov.º de 1807.

J.º de Velasco



may 25.º p.º

8.º 13.º

fuentes



+

Revisi del S.^o D. Juan. Mier y Larrea
Y Mexino Comisario R.^o a Guerra, a Capa-
cero, a Artilleria, y Ministro Princi-
pal a Marina, Beirreysinco p.^o p.^o la
granific.^o q.^o se me ha señalado p.^o el
Com.^o S.^o Virrey, en cada mes como
Subveniente del Repim.^o R.^o a Lima,
y Comisionado p.^o a las et adelantam.^o
a las obras en la Plaza a Callao, y
son pertenecientes a la Jha. y p.^o
q.^o le sirva a data al Expresado Comi-
sario, firmo ere en el Callao a 30.
a Noviembre a 1807.

Comp. 25 p.

8.º 13.º

fuentes

3/11

Y
Voy. Firmo a
Negreros

+

Recibi el s. or. D. Fran.º Mingo Larra Ministro
de Guerra y Marina veíste p.º q. p.º sup.
Decreto de 14 de Mayo esta manda de dar al
Capp.º del D.º de Lima p.º el desempeño de
sus funciones Costantes en la Plaza del
D.º Felipe del Callao y p.º q. Consta lo fir
me en la Comisaria de Guerra y Marina
en Lima y noiembre 30 de 1807
D.º Salvador Figueroa

con 20 p

4.º 30

Fuentes

MB

+

Recivi del Sr. D. Fran^{co} de
 Almagolara, Comisario de Gr^a y J^{ta}
 rina Ministro de N.^a Hacienda, su can-
 tidad de veinte y cinco pesos, p.^a la
 gratificacion q.^e mensualm.^{te} me es
 asignada p.^a la asistencia de los Enfermos
 del Hospital Provisional de la Plaza
 del Callao, y es la misma q.^e tengo de
 vencida en todo el mes de la f^{ta}. Ca-
 llao y Noiembre 30^a de 1807.

Son 25^{os}

N.^o 13^o

Fuentes

31/11

Fern^{do} Coll

+

Recibi del Sr. D. Juan de cuiang la xaxa comision de la Gaxa
 civil y de la Hacienda y ecuanina. Cuenta pavor por el sueldo que
 me corresponde del presente mes de la pua como Sobrentante que soy
 de las obras que se cotan executando en el gallao, por nombramiento
 to que hizo en mi el Sr. comision con arreglo a las facultades
 de que se comede el art. 3.º tit. 1.º del 1.º tomo de las ordenanzas
 de Exercicio, y para q. fin de dar a dho. Sr. en mi pavor fin
 mo que en el gallao a 30. de Noviembre 1747.

Jose Salamanca

Don Jo. Pao.
 V.º 13.º
 Fuentes

+

N.º 48. 27

Don Pedro Ant.º de Molina, Coronel del Real Cu-
rpo de Ing.º del Exercito, Director, Sub-Inspector y Co-
mand.º de este Departamento.

Partifico: Que el Moctes mñ
Fernando Carbajal ha asistido a las Pr.
obras todo el mes de la fha, y p.^a q. se le
abone el sueldo q. le corresponde hoy la presen-
te en el Caltas a treinta de Nov.^a de mil
ochocientos siete.

Pedro Antonio de Molina
H. B.

Recivi' del Señor Don Francisco Mi-
angotana Comi.º de Incanan Mños de Pr.
Hacienda y Manina, la cantidad de veinte y
ocho p. pertenecientes al sueldo q. me corres-
ponde del presente mes de la fha. y p.^a q. se le
de data al dho Señor Comi.º finiserte
en el Caltas a treinta de Nov.^a de mil ochocientos
siete.

En 23, p.

N.º 130

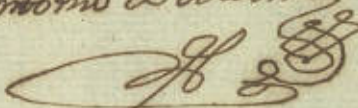
Fuentes
H. B.

Fernando Carbajal
+

N.º 2. 20

Don Pedro Ant.º de Molina, Coronel del Real Cuerpo
de Ing. del Ejército, Director Sub Inspector y Comand.
de este Departamento

Certifico: Que Jose Mender Sobres-
tante, Guanda Parque de esta Plaza y Pto ha
asistido a las Ob. obras todo el mes de la fha,
y p.º que se le abone el sueldo q. se le corresponde
del presente en el Cálculo a Treinta de No-
viembre de Mil ochocientos siete.

Pedro Antonio de Molina


Certifico del Señor Don Fran.º Mingo-
Lanza, Comis.º de Guerra, Miño de Real Sta-
ción y Marina, la cantidad de diez y seis p.
provinciales al sueldo q. se le corresponde del pre-
sente mes de la fha, y para q. sirva de dato
al Dho Señor Comis.º firmo este en el Cálculo
a Treinta de Nov. de Mil ochocientos siete.

Jose Mender


N.º 130

Fuentes


+

Recibi del S. D. Juan de Cuiangolanza Comisario del
 G^{ra}va cuin^o del Hacienda y cuanina. Cuarenta y cinco
 por el importe de Docientas quarenta y ocho Cargas de Yendo
 q^e he hechado al respecto de uno y medio m^o cada carga duran
 te el mes de la Oba para la mantencion de los cuulas del Non
 que si^{en}ben en los Cargos y la Alguada q^e impiera de la Oba,
 del Gallo, y para q^e sirva de data a Dho. Ser cuin^o del f^omo
 uti en el Callao a 30. de Noviembre 1807.

Son 4 B^o P^o

V. 13.

Fuentes

Don Juan Latorre a la mano

José Salamanca



N.º 1.

Recibi del Sr. D. Juan D. Luis Angulo Larra Com. de la Armada el
 D. N.º Hacienda y Estaxina. Dos pags por varias Conducciones de
 los barcos de las islas q. sirven en los Caracanes y el Alguacil
 y Limpiera de la Plaza de Callao, desde el Callao a Lima y vol-
 ventos a trax, haciendolos conducir q. se le Compensacion q.
 hallare en el Callao y para q. se le pague a D. N.º Sr. fra-
 mo este en el Callao a 30 de Nov. de 1807.

Con 2 Suos.
 Y.º 13.º
 Fuentes
 3/11

Juan Vazquez
 +

1152. 31
 Relacion de los gastos ordinarios de jornales y Materiales invertidos en
 el corriente mes en las seguras hechas en los Edificios Militares p.^a
 la conservacion de los mismos en esta Plaza del Callao a saber

Exerciente de la Comand.^a

Manuel Cobello 24, dias a 6, d. - - - - - 58 - - 0

Mra. Mra. Fernando Carbajal }
 24, dias a 10, d. - - - - - } - - - 30 - - 0

Cargintanos

Cipriano de la Mora 24 d. a 54 d. - - - - - 42 - - 0

Jose Victorio 24, d. a 12, d. - - - - - 36 - - 0

Manuel Encina 12 dias a 12, d. - - - - - 24 - - 0

Carretero, Santiago Vargas 16 1/2 d. }
 a 12, real - - - - - } - - - 24 - - 6

Moro, Jose Blanco 24, d. a 6, d. - - - - - 58 - - 0

Determinado Corp.^o

Jose Payson 24, d. a 6, d. - - - - - 58 - - 0

Andres Chulaca 24 dias a 3, d. - - - - - 7 - - 7

Don Saburo 24, dias los 12, primeros }
 a 2, d. y los otros 12, a 3, d. - - - - - } - - - 7 - - 4

Don Ormudia 24, dias a 2, d. - - - - - 6 - - 0

Tacinto Rojas 12, d. a 2, d. - - - - - 3 - - 0

Jose Silva 24, dias a 5, d. - - - - - 3 - - 0

Barboto Lora 24, dias a 5, d. - - - - - 3 - - 0

Felipe Guzman 24, dias a 1/2 d. - - - - - 3 - - 4

Don pero p.^a Cota - - - - - 3 - - 0

Accesos

Por 5, horas a 2, p. - - - - - 50 - - 0

Albanelos

Nicolas Alon 5, d. a 12, d. - - - - - 6 - - 7

Antonio Molina 6 d. a 8 d. - - - - - 6 - - 0

Manuel Merula 4, d. a 12 d. - - - - - 6 - - 0

Primo Alvariz

Long^a Salina 2 1/2 D. La 2 1/2 id

Matrimoniales

Por 3000, Ados grandes a 28 p^a }
Militar - - - - - }

Por 520 Cortados de paca a 20 id - - - - - + 3

Por 140 Botijas de Vinil de parga }
a 8 reales - - - - - }

Por su fondacion a 20 id carga - - - - - + 17

Suma 339

Don Tomas de Santa Remea, Teniente Coronel del Real Ejercito de Ing^a del Exército, encargado del Detalle de las Obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza de Callao.

Certifico: Que los Frencientos noventa y cinco pesos cinco reales q^e constituyen la anterior estimacion con los mismos que se han invertido y pagado con intervencion del Señor Don Juan Manuel Tovar Comis^o de Guerra, en la expresada obra p^a q^e cante hoy la presente en Callao a trece de Noviembre de mil ochocientos diez.

V. B.

Molina

[Signature]

Man. de Mierogolavarez

Tomas de Santa Remea

[Signature]

[Signature]

Antonio Allegue Contador de Fragata orlat^a Armada y contra
el Pl^o Hospital or Bellavista

Certifico q^{ue} desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha am-
pliamente han causado los individuos de Infanteria Pl^o de Lima las suancias q^{ue} al
manejo de cada uno se señalan en los días q^{ue} han permanecido enfermos en el es-
perado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente -

	Entradas,	Salidas,	Ent ^o Chan
	S. Socorro,	Socorro,	Causado
2 ^a al 3 ^o . Bernardino Sanate - - - -	24.	" - -	6
4 ^a al 3 ^o . Jose Rodriguez - - - - -	11.	26.	15.
5 ^a al 2 ^o . Alfonso Medina - - - - -	" - -	11.	11.
6 ^a al 3 ^o . Pablo del Rio - - - - -	26.	" - -	A

Con treinta y seis suancias las q^{ue} han causado los individuos
q^{ue} quedan relacionados segun parece de las sumas ant.^{as} y para el com-
p^{te} de la Comisaria de Guerra y Marina pueda hacerse el habero conve-
niente al ofensista con el concepto de la q^{ue} se le entera f^o el p^o con
sta en el dho Hosp^o a treinta y seis mil ochocientos siete

Antonio Allegue

Recivi Del S^o D^o Fr^o J^o de Almagotarra, Comisario
de Guerra y Ministro Tit^o de Marina de este Apoderado
cuatro p^{as} y catorce m^{as} importe liquido f^o R^o Santa Fe
Estancia f^o acredita la anterior Certificación, habi-
endome satisfecho p^o el cuerpo de los mismos individuos
tres r^{as} por cada una, segun esta determinado f^o el Supe-

rior Jovierio, y esta ser la diferencia q. resulta
 expresada Cantidad ala de quatro r. 5 c. tengo
 tratada cada una con la marina, con la bafa de
 100. y p. q. sirva de data al dicho Son. Encicario
 este en Lima a 30. D. Nov. de 1807.

Son 4. p. 14. m.

Mano de Angulo

4. 30
 Fuentes

+

Angulo

7

Antonio Allegue Contador de Fragata de la Armada y
 Contador del Real Hospital de Bellavista

Certifico q desde el dia primero del presente mes hasta el de la fecha ambos
 inclusive han causado los individuos del Real Cuerpo de Intendencia de Exercicio los
 Estancos q al margen de cada uno se señalan en los dias q han permanecido
 Estancos en el expresado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas S. Socorro	Salidas Socorro	Est q han causado
Juan Lopez	...	...	30
Agustino Olivas	...	8..	8.
José Policarpo	...	5..	5.
Lorenzo Odone	...	5..	5.
Manuel Morales	...	3..	3.
Victor Guzman	...	12..	12.
Agustín Rosal	2..	17..	16
Gregorio Barrachica	6..	16..	10
Juan de Dios Medina	10..	17..	8
Antonio Lopez	11..	19..	9.
Antonio Sanchez	13..	...	18.
José Ortiz	14..	19..	6.
Lino Monan	16..	22..	7.
José Salas	17..	...	14
Benigno Olvera	17..	26..	10.
José Olvera	23..	29..	6
			<u>167.</u>

Con Ciento Sesenta y siete Estancos los q han causado los in-
 dividuos q quedan relacionados segun paros de la suma anterior y q
 por la comision de Guerra y Marina queda haciendo el
 correspondiente al estanco con concepto de si se entera
 el Cuerpo y los individuos expresados doy esta en el Real Hospital

Quinta & Noventa mil ochocientos siete

Antoni Almagro

[Signature]

Recivi del Sr. D.^o Fran.^{co} de Mier y Solana, Comisario de Guerra, y Ministro G.^o de Marina de este Apurto de diez y ocho p.^{as} seis r.^{as} diez y medio m.^{as} importe liquido las Estancias q.^{as} acredita la anterior Certificacion, biendome satisfecho p.^o el cuerpo de los mineros ind.^{os} dos tras r.^{as} p.^{as} cada una, segun esta determinado p.^o Superior Gobierno; y esta ser la diferencia q.^{as} resulta la expresada Cantidad a la q.^{as} quatro r.^{as} en q.^{as} tenga tratada cada una con la Marina, con la base de ciento; y q.^{as} f.^{as} sirva de data al dicho Sr. Comisario en este en Lima a 30. de Nov.^{re} de 1807.

Son 18. p.^{as} 6 r.^{as} 10 m.^{as}

Y.^o 13.
Fuente

Mito de Rigul

[Cross mark]

isario
etade
liquido
acion
ind
ado p
Kulta
perga
ladd
zilai



[Faint, illegible handwriting at the top of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the upper middle section.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page.]

Dⁿ Antonio Allegue, Contador y Reg. de la Real Armada
 Interventor de los Reales Almacenes y Maxima

Certifico q. por la Licitilla y Rebivta diaria q. he
 pasado a los Individos empleados en embacifas y estibar
 los viveres en el Almacén de la Plaza, consta fueron e-
 fectivos durante el presente mes q. con exprecion y sur-
 geres y jornales que vencieron se manifiesta en la for-
 ma siguiente

Peon con 4 rs.	N.º de jorn.	Pagos... Reales
Benito Vazq. Picado	24	12
Juan y Diego Cancela	24	12
	48	24

Deforma q. segun parese de la suma antecedente importan los
 quarenta y ocho jornales venados por los Individos la Can-
 tidad de Veinte y quatro pesos; y p. q. por la Comisaria y Gasa
 y Maxima se les pueda satisfacer las partidas q. acada uno se les re-
 nala, doy la presente en el Callao a treinta y Nov. de mil
 Ochocientos Sete.

Antonio Allegue

Se Vnifico este Pagamento por mi entendiendo acada uno de los Individos q.
 acredita la ant. *En* Certif. la cantidad q. a su margen se les señala para q. se pague
 y.º 23.º
 Fuentes
 +
 M.º de Micaela Larrea